DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386,** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., y **ROCIO MARLENE VIZCARRA GARCIA,** con C.I. Nº **4.291.152,** designada como Encargada de Despacho del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el **ID 437.754** del procedimiento de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024,** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido, atendiendo la necesidad de contar con lo adjudicado, considerando que son insumos imprescindibles, ya que los mismos se utilizan para el tratamiento de pacientes internados en el Hospital de Clínicas. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. ROCIO MARLENE VIZCARRA GARCIA
Encargada de despacho
Departamento de Administración HC - FCM

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar con los insumos adjudicados, acreditada por el Administrador de contrato, el Vº Bº de la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas y la Resolución D. Nº 245/2024, por la cual se designa como Encargada de Despacho a la Lic. Rocio Vizcarra

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
Email: administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
San Lorenzo, Paraguay

Nota Adm N° 150 /2024.-

San Lorenzo, 15 de febrero de 2024.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Nos dirigimos a Ud., con el objeto de solicitar urgimiento de firma de contrato del Proveedor y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2024 – ID Nº 437754**

Este pedido obedece a necesidad de contar con insumos imprescindibles atendiendo que dichos insumos se utilizan para el tratamiento de pacientes internados en el Hospital de Clínicas.

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 79.-PROCEDENCIA: "*Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley* "

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

V°B° Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas
20 FEB 2024
N°: 232 | Firma:
Hora: 8:50 | Aclaración:

NA/sc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas
20 FEB 2024
Nº: 235 | Firma:
Hora: 10:06 | Aclaración:
DPTO. CONTRATACIONES PÚBLICAS - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 245 /2024
19/02/2024

"POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DEL USUFRUCTO DE VACACIONES ORDINARIAS, PERIODO 2022, DEL LIC. NERIS AGUILAR ROJAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DE 2024, Y SE DESIGNA EN SU REEMPLAZO A LA LIC. ROCIO MARLENE VIZCARRA GARCIA, MIENTRAS DURE EL PERMISO RESPECTIVO".

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando DAF N° 218/2024 con M.E. N° 1727/2024, de la C.P. **MONICA AGÜERO**, Directora de Administración y Finanzas, por la cual comunica sobre el usufructo de vacaciones ordinarias periodo 2022, a partir del 19 de febrero al 04 de marzo de 2024, del Lic. **Neris Aguilar**, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas y solicita la designación de la Lic. **Rocío Vizcarra**, como Encargada de Despacho de la mencionada dependencia. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **TOMAR CONOCIMIENTO** del usufructo de vacaciones ordinarias periodo 2023 del Lic. **NERIS AGUILAR ROJAS**, con **C.I. N° 847.314**, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, 19 de febrero al 04 de marzo de 2024. ----------

Art.2º **DESIGNAR** a la Lic. **ROCIO MARLENE VIZCARRA GARCIA**, con **C.I. N° 4.291.152**, como Encargada de Despacho del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el permiso del Lic. **NERIS AGUILAR ROJAS**. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección Asistencial, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Administración HC, Archivo. **OMCT/RGM/vabr**